



# Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general  
18 de noviembre de 2013  
Español  
Original: francés

**Asamblea General**  
**Sexagésimo octavo período de sesiones**  
Tema 100 f) del programa  
**Examen y aplicación del Documento Final del Duodécimo**  
**Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea**  
**General: medidas de fomento de la confianza en el plano**  
**regional: actividades del Comité Consultivo Permanente**  
**de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de**  
**seguridad en África Central**

**Consejo de Seguridad**  
**Sexagésimo octavo año**

## **Carta de fecha 5 de noviembre de 2013 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Rwanda ante las Naciones Unidas**

En mi calidad de representante del Presidente en ejercicio del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en África Central, tengo el honor de transmitir adjunto el informe de la 36ª reunión ministerial del Comité, que se celebró en Kigali del 20 al 23 de agosto de 2013 (véase el anexo). La Declaración de Kigali sobre la Situación Política de Seguridad, Social y Humanitaria en la República Centroafricana figura en el anexo del informe del Secretario General sobre las medidas de fomento de la confianza en el plano regional y las actividades del Comité ([A/68/384](#)).

Agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 100 f) del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Eugène-Richard **Gasana**  
Representante Permanente



**Anexo de la carta de fecha 5 de noviembre de 2013  
dirigida al Secretario General por el Representante  
Permanente de Rwanda ante las Naciones Unidas**

**Informe del Comité Consultivo Permanente de las Naciones  
Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en África  
Central**

Índice

|                                                                                                                                          | <i>Página</i> |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| I. Introducción .....                                                                                                                    | 4             |
| II. Desarrollo de los trabajos .....                                                                                                     | 5             |
| A. Aprobación del programa .....                                                                                                         | 5             |
| B. ....                                                                                                                                  | 6             |
| C. ....                                                                                                                                  | 6             |
| D. ....                                                                                                                                  | 7             |
| Angola .....                                                                                                                             | 8             |
| Benin .....                                                                                                                              |               |
| Camerún .....                                                                                                                            |               |
| República Centroafricana .....                                                                                                           |               |
| Congo .....                                                                                                                              |               |
| República Democrática del Congo .....                                                                                                    |               |
| Gabón .....                                                                                                                              |               |
| Guinea Ecuatorial .....                                                                                                                  |               |
| Rwanda .....                                                                                                                             |               |
| Santo Tomé y Príncipe .....                                                                                                              |               |
| Chad .....                                                                                                                               |               |
| E. Examen del informe de los expertos sobre las cuestiones de desarme en la subregión<br>Aplicación de la Iniciativa de Santo Tomé ..... |               |
| Aplicación de la Declaración de Santo Tomé .....                                                                                         |               |
| Estado de la ratificación de la Convención de Kinshasa .....                                                                             |               |
| Aplicación del Código de Conducta de las Fuerzas de Defensa y Seguridad de<br>África Central .....                                       |               |
| F. Examen y aprobación del informe de los expertos sobre la paz y la seguridad en<br>África Central .....                                |               |

|      |                                                                                                                                |
|------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|      | Aplicación de la hoja de ruta para la lucha contra el terrorismo y la no proliferación de armas en África Central .....        |
|      | Iniciativa de Cooperación Regional de la Unión Africana sobre la Eliminación del Ejército de Resistencia del Señor (LRA) ..... |
|      | Piratería y seguridad marítima .....                                                                                           |
|      | Fenómeno de la caza furtiva .....                                                                                              |
| G.   | Deliberaciones sobre un tema específico: la mediación en África Central .....                                                  |
| H.   | Aplicación de la Declaración de Libreville: examen de la situación financiera del Comité .....                                 |
| I.   | Lugar y fecha de la próxima reunión .....                                                                                      |
| J.   | Otros asuntos .....                                                                                                            |
| K.   | Aprobación del informe de la 36ª reunión ministerial .....                                                                     |
| III. | Agradecimientos .....                                                                                                          |

## I. Introducción

1. La 36ª reunión ministerial del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en África Central se celebró en Kigali del 20 al 23 de agosto de 2013.
2. Participaron en la reunión los Estados miembros siguientes: Angola, Burundi, Chad, Congo, Gabón, República Centroafricana, República Democrática del Congo, Rwanda y Santo Tomé y Príncipe.
3. La Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central actuó como secretaría del Comité. Asistió a la reunión el Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas en África Central y Jefe de la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central, Sr. Abou Moussa.
4. Las entidades de las Naciones Unidas siguientes participaron en los trabajos en calidad de observadoras: Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África, Centro Subregional para los Derechos Humanos y la Democracia en África Central, Dependencia de Apoyo a la Mediación del Departamento de Asuntos Políticos y Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central.
5. Asimismo, estaban presentes en calidad de observadoras las entidades siguientes: Comunidad Económica de los Estados de África Central (CEEAC), Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos, Comunidad Económica de los Países de los Grandes Lagos, Unión Africana y Centro Regional sobre las Armas Pequeñas y las Armas Ligeras en la Región de los Grandes Lagos, el Cuerno de África y los Estados Limítrofes.
6. Los trabajos de la reunión de expertos se iniciaron con una ceremonia en que se pronunciaron dos discursos: el del Secretario Permanente del Ministerio de Seguridad Interior de Rwanda, Embajador Valens Munyabagisha, como representante del Gobierno de Rwanda, y el del Presidente de la reunión de expertos, Embajador Raymond Serge Balé. En su alocución, entre otras cosas, el representante del Gobierno señaló las graves consecuencias de la circulación de armas ligeras y recordó la necesidad de establecer la seguridad en un espacio donde las personas pudieran circular sin la menor amenaza y los grupos armados hubieran cedido el lugar a las fuerzas de defensa y de seguridad. En su discurso, el Presidente de la reunión de expertos recordó que en la 35ª reunión del Comité, que coincidió con el vigésimo aniversario de su creación y se celebró en diciembre de 2012 en Brazzaville, se había llegado a la conclusión de que era necesario revitalizar ese órgano. Además, estimó que la 36ª reunión debía iniciar una nueva etapa en lo referente a la revitalización del Comité. Por consiguiente, esa reunión ofrecía una oportunidad para proceder a una evaluación de las recomendaciones formuladas en la 35ª reunión, con miras a realizar propuestas en la reunión ministerial.
7. La ceremonia de apertura de la reunión ministerial incluyó:
  - Las palabras de bienvenida pronunciadas por la Ministra de Relaciones Exteriores y Cooperación de Rwanda, Sra. Louise Mushikiwabo;
  - El mensaje del Secretario General de la CEEAC, al cual dio lectura el Secretario General Adjunto, Sr. Roger Tchoungui;

- El discurso del Representante Especial de la Unión Africana para la Región de los Grandes Lagos y Jefe de la Oficina de la Unión Africana en Burundi, Embajador Boubacar Gaoussou Diarra;
  - El mensaje del Secretario General de las Naciones Unidas, al cual dio lectura su Representante Especial en África Central y Jefe de la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central, Sr. Abou Moussa;
  - La alocución del Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación del Congo, Sr. Basile Ikouébé;
  - La alocución del Primer Ministro de Rwanda, Sr. Pierre Habumuremyi.
8. En la ceremonia de clausura de la reunión ministerial se pronunciaron dos discursos:
- La alocución final del Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas y Jefe de la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central, Sr. Abou Moussa;
  - El discurso de clausura de la Ministra de Relaciones Exteriores y Cooperación de Rwanda, Sra. Louise Mushikiwabo.

## **II. Desarrollo de los trabajos**

### **A. Aprobación del programa**

9. El Comité aprobó el programa siguiente:
- a) Aprobación del programa;
  - b) Elección de la Mesa del Comité;
  - c) Informe de la Mesa saliente;
  - d) Examen de la situación geopolítica y de la seguridad existente en África Central;
  - e) Examen y aprobación del informe de los expertos sobre las cuestiones de desarme en la subregión;
  - f) Examen y aprobación del informe de los expertos sobre la paz y la seguridad en África Central;
  - g) Deliberaciones sobre un tema específico: la mediación en África Central;
  - h) Aplicación de la Declaración de Libreville;
  - i) Lugar y fecha de la próxima reunión;
  - j) Otros asuntos;
  - k) Aprobación del informe de la 36ª reunión ministerial.

## **B. Elección de la Mesa del Comité**

10. Los Ministros eligieron por aclamación Presidente del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en África Central a Rwanda.

11. Asimismo, el Comité eligió a los demás miembros de la Mesa, como sigue:

- Primer Vicepresidente: Chad;
- Segundo Vicepresidente: Angola;
- Relator: Burundi.

## **C. Informe de la Mesa saliente**

12. El Presidente saliente reseñó las actividades realizadas desde la 35ª reunión y vigésimo aniversario del Comité, que se celebró del 3 al 7 de diciembre de 2012 en Brazzaville, consistentes en:

- Preparar la 36ª reunión ministerial;
- Recordar a los Estados miembros la necesidad de aplicar la Declaración de Brazzaville, especialmente en lo relativo a las contribuciones al fondo fiduciario y la representación ministerial en las reuniones;
- Asegurar la ratificación de la Convención de África Central para el Control de las Armas Pequeñas y las Armas Ligeras, sus Municiones y Todas las Piezas y Componentes que Puedan servir para su Fabricación, Reparación y Ensamblaje (Convención de Kinshasa) por los Estados miembros;
- Alentar la participación de los Estados miembros en la Conferencia diplomática relativa al Tratado sobre el Comercio de Armas.

13. Tras esta exposición, el Presidente saliente formuló las observaciones y recomendaciones siguientes:

- La dinámica impulsada por la reunión ministerial más reciente, que se celebró al cumplir el Comité 20 años de existencia, parece no haber producido los efectos previstos;
- El impago de las contribuciones y la falta de aplicación de las decisiones y recomendaciones por parte de los Estados siguen siendo los principales obstáculos para el funcionamiento del Comité;
- La periodicidad y la duración de las reuniones del Comité constituyen otros motivos de preocupación que deben ser abordados por los Estados miembros. El retraso con que se celebró la 36ª reunión ministerial, por una parte, y la disminución de la duración de los trabajos a cuatro días, por otra, podrían entrañar el riesgo de que las Naciones Unidas destinaran los recursos conexos a otros programas;
- El principio de las dos reuniones ministeriales por año y de que los trabajos duren cinco días deberá ser reafirmado y defendido por todos los miembros del Comité ante las instancias competentes de las Naciones Unidas;

- Es indispensable que los Estados miembros cumplan sus compromisos, en particular aportando las contribuciones destinadas al fondo fiduciario. Asimismo, sería deseable que el Comité informara regularmente a los Estados miembros sobre la utilización de esos recursos.

14. El Comité tomó nota del informe de la Mesa saliente presentado por su Presidente y felicitó a los miembros de dicha Mesa por la calidad del trabajo realizado durante el ejercicio de sus funciones respectivas y por la preparación de la 36ª reunión del Comité.

15. El Comité recomendó que en el programa de sus reuniones siguientes se incluyera un tema relativo a la evaluación de las recomendaciones y decisiones.

#### **D. Examen de la situación geopolítica y de la seguridad existente en África Central**

16. El documento relativo al examen de la situación geopolítica y de la seguridad existente en África Central preparado por el Secretario General de la CEEAC sirvió de base para las deliberaciones de los Estados.

17. El examen de la situación geopolítica y de la seguridad existente en la subregión se articula en torno a cuatro ejes principales: las novedades políticas e institucionales, la seguridad interior y transfronteriza, los retos relacionados con la gobernanza, la situación humanitaria y los derechos humanos, y la situación imperante en cada país.

18. De las deliberaciones se desprende que la situación geopolítica y de la seguridad existente en África Central ha experimentado una evolución desigual desde la reunión anterior del Comité. Por una parte, se han observado progresos perceptibles en la consolidación de los procesos democráticos y el normal funcionamiento de las instituciones; por otra, algunos Estados de la subregión se han enfrentado a situaciones preocupantes en materia de seguridad.

19. En el plano político, la subregión ha seguido tropezando con dificultades en el establecimiento de procesos democráticos basados en el consenso, especialmente en lo que se refiere a la normativa electoral. A este respecto, el Comité exhortó a los ocho Estados Miembros que todavía no han ratificado la Carta Africana de la Democracia, las Elecciones y la Gobernanza a que lo hagan y a que apliquen sus disposiciones.

20. En lo referente a la seguridad interior y transfronteriza, se ha constatado un clima de calma en determinadas zonas en conflicto. No obstante, el período examinado se ha caracterizado por:

- El narcoterrorismo y las actividades del grupo Boko Haram;
- La caza furtiva y el tráfico de armas pequeñas y armas ligeras;
- La inseguridad marítima en el Golfo de Guinea;
- La intensificación de los delitos rituales;
- La persistencia del fenómeno de las rebeliones armadas;
- La persistencia de la inseguridad generada por las bandas armadas en la zona oriental de la República Democrática del Congo, que desestabilizan la región:

el Movimiento 23 de Marzo (M23), las milicias Mai-Mai, las Fuerzas Democráticas de Liberación de Rwanda, la Alianza de Fuerzas Democráticas/Ejército Nacional para la Liberación de Uganda y el Ejército de Resistencia del Señor (LRA);

- La degradación de la situación de la seguridad en la República Centroafricana desde el 24 de marzo de 2013.

21. En lo que se refiere a la gobernanza, la situación humanitaria y los derechos humanos, los Estados miembros han realizado esfuerzos notables y continúan aprobando y aplicando instrumentos jurídicos e institucionales pertinentes para estas cuestiones.

22. El Comité felicitó al Secretario General de la CEEAC por la calidad del documento presentado.

23. La situación geopolítica y de la seguridad de cada país puede describirse como sigue:

#### **Angola**

24. En relación con la situación política y de la seguridad existente en Angola desde la reunión anterior destaca la labor llevada a cabo por las autoridades con miras a la consolidación del proceso democrático y la reconstrucción nacional. En este clima político de calma el Gobierno aplica su política de grandes infraestructuras en el conjunto del país, cuyo objetivo final es la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio con arreglo a las disposiciones del reciente plan nacional de desarrollo hasta 2017, que se centra esencialmente en la lucha contra la pobreza.

25. En lo concerniente a la seguridad interior y transfronteriza, la gran campaña de recogida de armas y de desminado prosiguió con eficacia. A título ilustrativo, la situación de la seguridad y el índice de criminalidad en el país, en particular en la ciudad de Luanda, mejoraron considerablemente, gracias a la labor de las autoridades policiales, con la colaboración de la población, hecho reconocido por las autoridades gubernamentales.

26. En el marco del plan nacional de desarme de la población civil aplicado por el Gobierno de Angola durante el período comprendido entre marzo de 2008 y agosto de 2013, este se ha hecho con el control de unas 87.174 armas de distintos calibres, 47.730 cargadores, 436.645 municiones y 451.745 explosivos. Para hacer frente a este flagelo, las fuerzas de la policía nacional decidieron, por ejemplo, adoptar una estrategia nueva basada, entre otras cosas, en la colaboración estrecha con la población civil.

27. En este orden de ideas, en la región de Kuango (Lunda Norte) se registró un caso de delito ritual. Ese tipo de delitos consiste, por ejemplo, en la amputación de los órganos genitales de determinados segmentos de la población, lo cual merece la atención de las autoridades competentes.

28. El país siguió enfrentándose a una fuerte corriente migratoria procedente de los países vecinos, a pesar de las enérgicas medidas ya en vigor: expulsiones masivas respetando las normas del derecho internacional y los derechos humanos, actuaciones judiciales, vigilancia de las fronteras, etc.

29. Durante el período que se examina, las actividades del Gobierno de Angola, en coordinación con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, se centraron en la repatriación voluntaria de los refugiados que se encontraban en países vecinos y habían expresado su deseo de regresar al país, y su reinserción en la sociedad.

30. En lo que atañe a la política de buena gobernanza, cabe encomiar la iniciativa de la presidencia de Angola consistente en aplicar un plan nacional de diálogo con la juventud al objeto de conocer los problemas fundamentales de la juventud y otros segmentos de la sociedad, que son los garantes del futuro, con miras a hallar soluciones a sus problemas sociales.

### **Burundi**

31. Burundi vive un proceso de estabilización política y consolidación de la vida política y de la seguridad.

32. En el plano político la atención se centró en la preparación de las elecciones generales de 2015. A tales efectos, se entabló un diálogo político entre burundeses, incluso con la participación de miembros de la oposición en el exilio, que han regresado al país casi en su totalidad. Por primera vez desde 2010, todos los agentes políticos se han reunido para hablar del futuro de su país. El objetivo no solo consiste en evitar la exclusión de determinados agentes políticos, sino también en acordar las reglas que deben gobernar las elecciones generales.

33. Durante este tiempo el país ha seguido enfrentándose a la gestión de más de 50.000 refugiados, la mayor parte de ellos procedentes de la República Democrática del Congo, y a graves dificultades económicas y financieras.

34. Muchas de las promesas hechas por los donantes en la conferencia celebrada en Ginebra en octubre de 2012, todavía no se han hecho realidad. Así pues, aunque la tasa de crecimiento proyectada para 2013 es favorable, dicho crecimiento no ha contribuido a reducir la pobreza y existe el riesgo de que esta situación tenga repercusiones en la estabilidad.

35. En cuanto a la seguridad, la situación se ha mantenido estable en general, pese a que se han registrado casos de bandidismo y delincuencia debidos particularmente a incursiones de bandas armadas procedentes de la República Democrática del Congo.

36. En lo que se refiere al respeto de los derechos humanos, los casos de infracciones señalados por la Oficina de las Naciones Unidas en Burundi en un informe que presentó al Consejo de Seguridad en julio de 2013 consisten esencialmente en 20 casos de ejecuciones extrajudiciales, 11 casos de torturas y 80 casos de tratamientos crueles, inhumanos y degradantes ocurridos durante los seis primeros meses del año. El Gobierno de Burundi ha desmentido estos datos y ha establecido una comisión judicial que ha presentado un informe sobre los hechos y ha puesto en marcha las actuaciones judiciales necesarias contra los infractores de la legislación en vigor. En aras de la buena colaboración con nuestros asociados, las consultas previas con las autoridades nacionales y otros asociados estatales y no estatales son fundamentales para que los informes elaborados tengan credibilidad (informes equilibrados).

## **Camerún**

37. Desde la reunión ministerial anterior, el Camerún ha mantenido sus logros en materia de paz y estabilidad. En este entorno, el país organizó con éxito en el mes de junio de 2013 la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la CEEAC, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental y la Comisión del Golfo de Guinea sobre la Seguridad Marítima en el Golfo de Guinea. El país recibió las felicitaciones del Secretario General de las Naciones Unidas a este respecto.

38. En el plano político, prosiguió la consolidación del proceso democrático y se organizaron las primeras elecciones al Senado del país, que condujeron al establecimiento del primer Senado de la historia del Camerún. Asimismo, el país está preparando las elecciones legislativas y municipales del próximo 30 de septiembre.

39. La gran movilización y la pasión provocadas por estas consultas en los círculos políticos deben atribuirse a la perspectiva de la probable alternancia política en el país, teniendo en cuenta cierto número de indicadores. Ello se explica por el hecho de que no se ha registrado ningún boicot, e incluso los enfrentamientos internos en el seno de la Unión de los Pueblos del Camerún (partido político más antiguo del Camerún) se han apaciguado por el momento.

40. En lo que se refiere a la gobernanza, las autoridades siguieron llevando adelante la operación de saneamiento de la gestión pública, en particular mediante la destitución de las personalidades sospechosas de haber desviado fondos estatales y las acciones judiciales en curso contra ellas.

41. En cuanto a la situación de la seguridad, se ha mantenido desigual. Por un lado, en las grandes ciudades perduran el bandidismo, la delincuencia y los crímenes rituales. Incluso un barrio de la ciudad de Yaundé se ha hecho notorio por este tipo de delincuencia.

42. Por otro lado, en el este del país, la seguridad transfronteriza se vio perturbada por las incursiones de elementos armados procedentes de la vecina República Centroafricana. Tras el golpe de Estado ocurrido allí, muchos elementos incontrolados atravesaron la frontera portando armas. Varias fuentes creíbles señalaron al mecanismo de alerta temprana en África Central que en la zona oriental del país podía adquirirse con facilidad un Kalachnikov por el módico precio de 50.000 francos CFA.

43. En este mismo orden de ideas, el secuestro de una familia de turistas franceses confirmó la presencia del grupo Boko Haram en el noroeste, en la frontera con Nigeria.

44. Por último, si bien cabe celebrar los esfuerzos realizados por las autoridades en pro de la seguridad del espacio marítimo y de la frontera con Nigeria mediante el despliegue disuasivo de batallones de intervención rápida, hay que reconocer que es necesario seguir observando los indicadores del Camerún en materia de seguridad, sobre todo teniendo en cuenta que durante el período que se examina se decomisaron dos cargamentos ilegales de armas en el puerto de Douala.

## **República Centroafricana**

45. Desde el examen anterior, la situación política y de la seguridad se caracterizó por la nociva presencia del LRA de Joseph Kony en el este de la República

Centroafricana y por el quebrantamiento del orden constitucional ocurrido el 24 de marzo de 2013, cuando la coalición de la Séléka se hizo con el poder.

46. Esta situación parece ser resultado de una combinación de factores políticos, en materia de seguridad y socioeconómicos, entre los cuales cabe señalar:

- Desconfianza del régimen anterior respecto del resto de la clase política, que desea modificar la Constitución con el fin de estar representada en las elecciones presidenciales próximas;
- El estancamiento del diálogo político entre los principales agentes;
- El empobrecimiento de la población;
- La competencia por los abundantes recursos naturales de la República Centroafricana;
- La mala gobernanza.

47. Finalmente un nuevo Gobierno tomó posesión en Bangui. Pero la República Centroafricana experimenta las peores dificultades de su historia en todos los ámbitos: saqueos masivos, ejecuciones sumarias, desaparición de los servicios del Estado.

48. La situación humanitaria, calificada de catastrófica por los organismos especializados de las Naciones Unidas, exige medidas urgentes. Algunos observadores se preguntan cuál es el objetivo de los saqueos y la destrucción de los tribunales y de los archivos de la administración del Estado, lo cual, evidentemente, va a complicar la elaboración de un nuevo registro electoral y la organización de las elecciones después de la transición en curso.

49. Así pues, el gran reto a que hay que hacer frente en la República Centroafricana es la reconstrucción del Estado, con sus servicios esenciales, a saber, el ejército, la policía, la justicia y la administración financiera.

50. Con todo, en estos momentos cabe albergar una esperanza genuina, teniendo en cuenta la decisión de la Unión Africana de desplegar una nueva misión de paz en la República Centroafricana (Misión Internacional de Apoyo a la República Centroafricana con Liderazgo Africano), con un mandato sólido, en sustitución de la Misión de Consolidación de la Paz en la República Centroafricana. Pero toda esta labor debe ir acompañada de un apoyo logístico, financiero y diplomático de la comunidad internacional, en particular de las Naciones Unidas. La subregión aporta ya apoyo financiero y logístico, así como contingentes, concretamente mediante el despliegue de 2.000 efectivos de defensa y seguridad de los 3.652 que necesita la Misión Internacional.

51. Cuando el Jefe de Estado de la transición prestó juramento, el 18 de agosto de 2013, se inició oficialmente el mandato de la transición en la República Centroafricana.

52. El Comité quisiera alentar a que se adopten medidas concertadas entre la misión de la Unión Africana y los Estados interesados en la lucha contra el LRA. Por otra parte, desea que la capacidad operacional de las unidades desplegadas se refuerce para que aumente su eficacia.

53. El Comité desea asimismo encomiar la importante labor llevada a cabo por el Grupo de Contacto Internacional sobre la República Centroafricana, que celebró su segunda reunión en Addis Abeba el 8 de julio de 2013 y, entre otras cosas:

- Alentó a la Unión Africana y la CEEAC a que mantuvieran su colaboración para facilitar el despliegue de la nueva misión;
- Reiteró la necesidad de que las autoridades de la transición pusieran en práctica todas las medidas establecidas en la hoja de ruta de la transición, que habrán de culminar con la celebración de las elecciones en las fechas previstas.

## **Congo**

54. Durante el período que se examina el Congo siguió llevando a cabo su labor habitual en los ámbitos de la paz, la seguridad, la estabilidad y la reconciliación nacional.

55. En el plano político y en lo que se refiere en la organización de las elecciones locales que han de celebrarse antes de que termine el año, el Gobierno, los partidos de la mayoría presidencial y los de la oposición habían convenido que se elaborara, en colaboración un censo que no diera lugar a impugnaciones electorales.

56. En marzo de 2013 se celebró en Dolisie (Niari) una segunda consulta política a tales efectos, en la cual se llegó a la conclusión, entre otras cosas, de que debía haber consenso sobre las reglas que rigieran las actividades electorales.

57. En aplicación de esta recomendación, desde junio de 2013 prosiguen las operaciones conexas, tras numerosas consultas entre el Ministerio del Interior y la Descentralización y las formaciones políticas, tanto de la mayoría como de la oposición.

58. Sin embargo, un segmento de la oposición decidió no participar en el proceso.

59. A raíz de la tragedia ocurrida el 4 de marzo de 2012, el 6 de agosto de 2013 se inició en Brazzaville el enjuiciamiento de los oficiales de alto rango de las Fuerzas Armadas Congoleñas.

60. En cuanto a la seguridad, las autoridades pusieron en marcha una campaña de control de la inmigración, en cuyo marco la policía nacional ha conducido a las fronteras a las personas de cualquier nacionalidad que se encontraban en situación irregular.

61. Por otra parte, tras los sucesos sociopolíticos ocurridos en la República Centroafricana en el mes de marzo de 2013, en el sur del país (localidad de Betou, departamento de Likouala) se ha registrado a más de 7.000 refugiados del país vecino.

62. Prosigue la repatriación voluntaria de los refugiados de la República Democrática del Congo que se inició en mayo de 2012.

63. Por último, de conformidad con el acuerdo sobre la cesación del estatuto de los refugiados rwandeses el 30 de junio de 2013, el Gobierno congoleño hizo pública una declaración sobre la cuestión el 18 de junio de 2013. Los días 17 y 18 de junio de 2013 se celebró en Brazzaville una reunión bilateral entre el Congo y Rwanda con miras a poner en marcha el proceso derivado de esa declaración.

### **República Democrática del Congo**

64. A continuación se describen los sucesos más destacados que ocurrieron en la República Democrática del Congo durante el período que se examina.
65. En el plano político, la atención se centró en el inicio de un diálogo político consistente en consultas nacionales entre las fuerzas vivas de la nación.
66. Cabe señalar a este respecto que esta notable iniciativa procede del propio Jefe del Estado, en cuanto a garante de la nación.
67. En lo que concierne a la forma de las consultas, los distintos participantes están elaborando las modalidades de organización del foro.
68. En cuanto a la reforma de la Comisión Nacional Electoral Independiente, que dividió a la clase política, las fuerzas vivas de la nación ya han designado al Presidente de la Comisión, existente desde hace más de dos meses, que ha tomado posesión del cargo.
69. Con respecto a la seguridad interior y transfronteriza, la preocupante situación descrita con ocasión de las conversaciones de Brazzaville está estabilizada en todo el país; no obstante, algunos casos aislados de inseguridad perturbaron el orden público en Katanga.
70. En el este, el M23 siguió enfrentándose con armas pesadas a las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo en las proximidades de la ciudad de Goma, pese a las conversaciones de paz que tuvieron lugar en Kampala bajo los auspicios de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos.
71. Con todo, la firma en Addis Abeba de un acuerdo marco para la paz, la seguridad y la cooperación en la República Democrática del Congo y en la región de los Grandes Lagos generó optimismo respecto de la solución duradera de esta crisis. En este acuerdo participan 11 Estados de la región y se ha creado una fuerza neutral con el mandato de poner fin a la rebelión.
72. Asimismo, cabe señalar el compromiso de la República Democrática del Congo de emprender ciertas reformas de los servicios del Estado y, sobre todo, el compromiso de los Estados de la región de dejar de apoyar la inestabilidad en la República Democrática del Congo.

### **Gabón**

73. Desde la reunión ministerial anterior, la situación general del Gabón se ha mantenido inalterada y se ha caracterizado por la paz y la estabilidad habituales en el país.
74. En el plano político, a principios de 2013 se celebraron consultas en Libreville entre los diferentes agentes políticos de la mayoría y de la oposición en relación con la insistente reclamación de una parte de la oposición de que se organizara una conferencia nacional soberana o un diálogo político inclusivo. El objeto de esa reunión era acordar las modalidades de la introducción de la biometría en el sistema electoral, así como de la reestructuración del Consejo Nacional de la Democracia.
75. Seguidamente, el proceso democrático se consolidó con la introducción de la biometría en el sistema electoral, pese a las protestas de la oposición sobre la forma y los medios de control de dicha biometría. Cuando se realizó el examen, se había

iniciado el registro de los electores por ese método con miras a las elecciones locales previstas oficialmente para noviembre de este año.

76. Respecto de la seguridad interior y transfronteriza, el período que se examina se caracterizó por algunos incidentes de inseguridad urbana, en particular en Libreville.

77. Las autoridades adoptaron con cierto éxito medidas enérgicas para hacer frente a la inseguridad, en particular el fortalecimiento de la presencia de las fuerzas de defensa y de seguridad en Libreville y en las grandes aglomeraciones urbanas del país.

### **Guinea Ecuatorial**

78. Desde la reunión ministerial anterior, los indicadores en materia de paz, seguridad y estabilidad se han mantenido constantes y positivos en Guinea Ecuatorial.

79. En el plano político, la estabilidad de que disfruta el país le ha permitido convertirse en uno de los destinos preferidos para las grandes reuniones internacionales de la CEEAC, la Unión Africana y las Naciones Unidas. Asimismo, ha recibido la visita de numerosas personalidades, entre ellas Jefes de Estado y de Gobierno, así como del Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

80. La actualidad política se ha caracterizado por la organización de las elecciones generales. Los comicios tenían por objeto elegir a los concejales municipales, renovar la Asamblea Nacional y, sobre todo, establecer el primer Senado del país.

81. Lo mínimo que se puede decir al respecto es que las actividades se desarrollaron con normalidad, pese a las críticas de la oposición, y en un ambiente de calma. El resultado fue una amplia victoria del partido en el poder. El único aspecto negativo es que la tasa de participación fue relativamente baja.

82. En relación con la seguridad interior y transfronteriza cabe decir que se siguió garantizando eficazmente. A este respecto, Guinea Ecuatorial participa intensamente en el establecimiento de la seguridad en el espacio marítimo del Golfo de Guinea, en particular en la zona D.

### **Rwanda**

83. La situación de la seguridad se mantiene estable en Rwanda. Las elecciones parlamentarias previstas para el mes de septiembre se desarrollarán en un clima de paz y concordia.

84. Estas elecciones reforzarán el proceso democrático y la participación de las distintas formaciones políticas a través de la expresión política de los rwandeses, que se sustenta en los logros obtenidos en los ámbitos social, político y económico.

85. No obstante, la amenaza de las fuerzas genocidas de las denominadas Fuerzas Democráticas de Liberación de Rwanda, que actúan en el este de la República Democrática del Congo, sigue constituyendo una preocupación para Rwanda y la región. El 26 de julio de 2013 las Fuerzas Democráticas de Liberación de Rwanda llevaron a cabo dos ataques con granadas que se cobraron la vida de tres personas inocentes, entre ellas un niño, y causaron heridas a otras 50. Cabe señalar que los autores fueron aprehendidos y la justicia sigue su curso. Desde 2009, las Fuerzas

Democráticas de Liberación de Rwanda han llevado a cabo 25 atentados terroristas, en que han resultado muertos 14 civiles inocentes y 371 han sufrido heridas.

86. La reorganización, el reagrupamiento y el rearme de las Fuerzas Democráticas de Liberación de Rwanda cerca de la frontera con Rwanda constituye un problema para la seguridad del país. El 27 de noviembre de 2012 y el 2 de diciembre de 2012, las Fuerzas Democráticas de Liberación de Rwanda llevaron a cabo ataques en territorio rwandés, así como disparos contra ese territorio, lo cual demuestra que esas fuerzas constituyen una amenaza para la seguridad de Rwanda.

87. Los combates entre las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo y el M23 tuvieron efectos negativos en la seguridad de Rwanda. Los enfrentamientos ocurridos recientemente en el este de la República Democrática del Congo acarrearán las consecuencias siguientes para Rwanda:

a) Impacto de bombas en territorio rwandés en Kageshi, Gasizi y Busasamana, distrito de Rubavu, el 15 de julio de 2013;

b) Impacto de cohetes en territorio rwandés en Busigari y Cyangarwe, distrito de Rubavu, el 22 de agosto de 2013;

c) Los numerosos refugiados congoleños alojados en varios campamentos y los excombatientes del M23 desarmados presentes en campamentos de acantonamiento representan una carga tanto económica como política para el país, que requiere una gestión conjunta con la comunidad internacional.

88. Rwanda colabora estrechamente con la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos para hallar una solución duradera a la situación de crisis existente en el este de la República Democrática del Congo. Por otra parte, Rwanda trabaja activamente para cumplir los compromisos que asumió en virtud del acuerdo marco firmado en Addis Abeba el 24 de febrero de 2013, así como en otras iniciativas regionales relativas a esta situación.

### **Santo Tomé y Príncipe**

89. Desde la reunión ministerial anterior, la situación general de Santo Tomé y Príncipe se ha caracterizado por la paz y la estabilidad.

90. Sin embargo, en el plano político, la inestabilidad gubernamental señalada en los informes anteriores (más de 18 primeros ministros desde 1990) se ha vuelto a poner de manifiesto en el período examinado con la destitución del Primer Ministro Patrice Trovoada. La cohabitación ha dado malos resultados debido a viejos rencores entre los dirigentes.

91. La clase política se encuentra hoy dividida respecto de la oportunidad de organizar nuevas elecciones legislativas anticipadas (partidarios del Primer Ministro depuesto, perteneciente al partido Acción Democrática Independiente) o de aplazarlas hasta 2014, como sugirieron el Presidente de la República y el partido Movimiento de Liberación de Santo Tomé y Príncipe/Partido Socialdemócrata (MLSTP/PSD).

92. En lo que se refiere a la seguridad interior y transfronteriza, en general la situación está controlada.

93. Sin embargo, conviene permanecer atentos a los riesgos de que las diferencias políticas se transformen en violencia armada, tanto más cuanto que durante el

período que se examina las autoridades han informado oficialmente de que se han introducido armas de forma ilegal en el archipiélago, y han hecho un llamamiento a la secretaria general de la CEEAC para que participe en el seguimiento de esta situación.

94. Por último, también se ha registrado un recrudecimiento de la delincuencia y de los actos de bandidismo en determinadas ciudades.

#### **Chad**

95. La paz, la seguridad y la estabilidad han caracterizado la situación general existente en el Chad desde la reunión ministerial anterior.

96. En cuanto a la política interior, se entabló un diálogo político entre el poder y la oposición para revisar el acuerdo político de 2007, que concluyó con el establecimiento de una nueva estructura denominada marco nacional de diálogo político, aprobada el 2 de abril de 2013. No obstante, este diálogo tropezó con diferencias profundas de puntos de vista entre la oposición y la mayoría presidencial, especialmente respecto de la composición de la nueva Comisión Nacional Electoral Independiente y del método utilizado para designar a sus miembros.

97. Asimismo, estas divergencias se han exacerbado por la reacción negativa de varias decenas de partidos políticos a raíz de su apartamiento de la lista de beneficiarios de la subvención concedida a los partidos políticos.

98. Con todo, se acaba de alcanzar un consenso sobre la composición de esta Comisión Nacional y la normativa referente a su creación se ha sometido a la Asamblea Nacional para que la apruebe.

99. Por otra parte, el clima social ha seguido relativamente tenso debido, entre otras cosas, a las reivindicaciones sociales y a la cuestión de la gobernanza.

100. Respecto de este último asunto, cabe señalar los esfuerzos realizados por el Chad al adherirse al Mecanismo Africano de Evaluación entre Pares en enero de 2013 y establecer la secretaria nacional.

101. Es conveniente seguir atentos a esta situación, que puede transformarse en una crisis sociopolítica.

102. En este contexto, las autoridades anunciaron la desarticulación de un intento de desestabilización de las instituciones.

103. En este sentido, sigue cerniéndose sobre el país una combinación de amenazas, entre las cuales cabe señalar:

- El riesgo de un ataque terrorista, principalmente a causa de las actividades del ejército del Chad en Malí;
- Las actividades del grupo Boko Haram, en este momento acorralado por el ejército nigeriano;
- La amenaza de los exiliados del Chad en Libia y sus aliados, que ha sido reconocida.

#### **Recomendaciones relativas al examen geopolítico**

104. Una vez efectuado el examen geopolítico, el Comité formuló las recomendaciones siguientes:

- Adaptación y armonización de las legislaciones nacionales de los Estados miembros relativas a los delitos denominados rituales;
- Evaluación en cada una de las reuniones del Comité de la aplicación de la Declaración de Bata para la Promoción de la Democracia, la Paz y el Desarrollo Duraderos en África Central, hecha pública tras la Conferencia Subregional de las Instituciones Democráticas y la Paz en África Central;
- Fortalecimiento de la capacidad del mecanismo de alerta temprana en África Central, en cuanto instrumento para prevenir y resolver conflictos en África Central;
- Traducción del resultado del examen geopolítico a todos los idiomas de trabajo del Comité;
- Reiteración de las recomendaciones de la 35ª reunión que todavía no se han empezado a aplicar;
- Examen en las próximas reuniones de la situación de la seguridad en cada uno de los países;
- Publicación de una declaración sobre la situación en la República Centroafricana.

## **E. Examen del informe de los expertos sobre las cuestiones de desarme en la subregión**

### **Aplicación de la Iniciativa de Santo Tomé**

105. El Comité siguió con atención la exposición realizada por la CEEAC sobre la aplicación de la Iniciativa de Santo Tomé.

106. El Comité tomó nota de la información presentada por la CEEAC, según la cual algunos países disponen ya de una comisión nacional encargada de las armas ligeras, aunque no siempre funciona con arreglo a los criterios internacionales (Burundi, Congo, República Centroafricana y República Democrática del Congo); otros todavía carecen de tal comisión nacional (Camerún y Gabón). Todos estos Estados van a recibir el apoyo técnico de la secretaría general de la CEEAC para que su estructura quede establecida antes del fin de 2013.

107. La CEEAC ha indicado que su Dependencia de Armas Pequeñas y Armas Ligeras funciona actualmente en el seno del Servicio de Lucha contra la Delincuencia, respetando el organigrama actual de la secretaría general. Pese a las disposiciones ya adoptadas, todavía no se ha designado a un jefe de ese servicio, factor que le permitiría funcionar con mayor normalidad.

108. En lo que se refiere al apoyo a la sociedad civil, la CEEAC ha indicado que desde 2010 se viene promoviendo una red de organizaciones de la sociedad civil de la subregión, con el respaldo de la secretaría general de la CEEAC. Esta red se dedica en particular a la lucha contra la proliferación de armas pequeñas y armas ligeras en la subregión. La iniciativa todavía no ha dado fruto, ya que como condición previa requiere el reconocimiento jurídico en uno de los Estados del

Comité. El Comité ha sido informado de que se han otorgado 17 diplomas en materia de derechos humanos a funcionarios de Burundi.

109. En el plano nacional, se ha informado al Comité de que los trabajos que debían realizar la CEEAC y los Estados miembros experimentan un retraso importante debido a dificultades financieras. Esos Estados debían recibir apoyo de la secretaría general para las actividades de puesta en marcha de las comisiones nacionales y el fortalecimiento de la capacidad en el marco del Código de Conducta de las Fuerzas de Defensa y Seguridad de África Central. Esta situación obedece a la falta de recursos financieros de los asociados durante el período que se examina.

110. El Comité tomó nota de las diversas actividades emprendidas por algunos Estados, en particular Burundi, el Congo y Rwanda, en el marco de la aplicación de la Iniciativa de Santo Tomé, con el apoyo de asociados como el Centro Regional sobre las Armas Pequeñas y las Armas Ligeras.

111. El Comité observó con satisfacción que durante el período que se examina el Servicio de Lucha contra la Delincuencia llevó a cabo actuaciones en los ámbitos de las armas y el desarme, la reforma del sector de la seguridad y la delincuencia transfronteriza.

112. El Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África hizo balance del desarme en la subregión de África Central y presentó las novedades relativas a los instrumentos y mecanismos políticos y jurídicos internacionales, regionales y subregionales en materia de control de las armas convencionales, incluidas las armas pequeñas y las armas ligeras, y las armas de destrucción en masa. El Director del Centro describió en particular el progreso en la aplicación del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Comercio Ilícito de Armas Ligeras en Todos sus Aspectos, el Instrumento Internacional de Localización y la resolución [1540 \(2004\)](#) del Consejo de Seguridad, la participación en el registro de las armas convencionales y los informes normalizados sobre los gastos militares, la ratificación de la Convención de Kinshasa y la aprobación del Tratado sobre el Comercio de Armas.

113. El Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África subrayó la importancia de que se presenten informes nacionales sobre la aplicación del Programa de Acción, señaló que en 2012 solamente la mitad de los Estados miembros del Comité habían presentado sus informes e invitó a que se presentaran los informes correspondientes al año 2013. Asimismo, el Centro informó de los resultados de la segunda Conferencia de Examen del Programa de Acción, que se había celebrado en septiembre de 2012, en particular de la aprobación de un documento ambicioso para aplicar el programa, que incluye referencias a los derechos humanos, la reducción de la violencia armada, la cooperación regional y el vínculo entre las iniciativas regionales y el proceso mundial en el seno de las Naciones Unidas. Los participantes recibieron asimismo información sobre la preparación de la 50ª reunión bienal de los Estados sobre el Programa de Acción, cuya celebración está prevista para la semana del 16 al 24 de junio de 2014.

114. El Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África recordó a continuación que el registro de las armas convencionales y los informes normalizados sobre los gastos militares son mecanismos de transparencia que fortalecen la confianza entre los Estados. Señaló que la tasa de participación de los

Estados de África Central es poco elevada y puede mejorarse, e invitó a los Estados de la subregión a participar en estos dos mecanismos.

115. El Centro Regional de las Naciones Unidas sobre la Paz y el Desarme en África alentó también a los cuatro Estados miembros de la subregión que todavía no habían presentado ningún informe al Comité creado en virtud de la resolución 1540 (2004) a que lo hicieran lo antes posible e informó al Comité sobre un programa regional destinado a apoyar a los Estados en la preparación de sus primeros informes. El Centro sugirió igualmente que el Comité tratara la aplicación de la resolución 1540 (2004) en una de sus próximas reuniones.

116. El Comité recomendó a los Estados que todavía no lo habían hecho que ratificaran la Convención de Kinshasa a fin de que pudiera entrar en vigor en el año 2013.

117. Finalmente, el Comité recomendó encarecidamente que se designara a un jefe de servicio de lucha contra la delincuencia en el seno de la secretaría general de la CEEAC.

#### **Aplicación de la Declaración de Santo Tomé**

118. La CEEAC realizó una exposición sobre la aplicación de la Declaración de Santo Tomé y subrayó que, sobre la base del mandato que le habían encomendado los Estados miembros del Comité, así como de las medidas ya adoptadas, la secretaría general de la CEEAC había articulado, en los últimos ocho meses, sus medidas en favor de la aplicación de la Declaración de Santo Tomé y Príncipe, en torno a los dos ejes prioritarios siguientes:

a) Asistencia técnica a los Estados miembros. En cumplimiento de esta recomendación, la secretaría general de la CEEAC organizó, los días 30 y 31 de enero de 2013 en Libreville, una reunión subregional de consulta de los Estados miembros de la Comisión como preparación de la Conferencia Final de las Naciones Unidas Relativa al Tratado sobre el Comercio de Armas. Esa reunión permitió a los representantes de los Estados miembros comprender mejor el proyecto de tratado que se había publicado el 26 de julio de 2012, al concluir la Conferencia de las Naciones Unidas Relativa al Tratado sobre el Comercio de Armas, celebrada del 2 al 27 de julio de 2012, así como definir la estrategia óptima para que los delegados de los Estados miembros pudieran integrar los intereses de África Central en el texto final del Tratado sobre el Comercio de Armas.

b) La secretaría general de la CEEAC debía también prestar asistencia a los Estados para que mejorara la participación de los Estados miembros en la Conferencia Final de las Naciones Unidas Relativa Tratado sobre el Comercio de Armas.

119. El Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África informó a los Estados miembros de que varios elementos de la Declaración de Santo Tomé formaban parte integrante del Tratado sobre el Comercio de Armas e invitó a los miembros del Comité que todavía no lo habían hecho a que se sumaran a los dos Estados de la subregión en la firma del Tratado e iniciaran el proceso de ratificación. Asimismo, el Centro transmitió información sobre la estructura financiera destinada a apoyar la cooperación en materia de regulación de los armamentos.

120. El Comité encomió que la Asamblea General hubiera aprobado el Tratado sobre el Comercio de Armas, felicitó a Burundi y Rwanda por haber firmado el Tratado y alentó a los demás Estados miembros a que hicieran lo propio.

121. El Comité tomó nota de que Burundi había establecido la Comisión Nacional sobre las Armas Pequeñas y las Armas Ligeras y acogió favorablemente que este país estuviera dispuesto a compartir su experiencia con los demás Estados miembros.

#### **Estado de la ratificación de la Convención de Kinshasa**

122. El Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África informó de que, al 20 de agosto de 2013, cuatro Estados (Chad, Congo, Gabón y República Centroafricana) habían presentado los instrumentos de ratificación de la Convención de Kinshasa al Secretario General de las Naciones Unidas. Además, un quinto Estado había concluido el proceso de ratificación nacional. El Centro invitó a todos los Estados que estaban en condiciones de hacerlo a que procedieran a la ratificación de la Convención lo más pronto posible para que pudiera entrar en vigor antes de la quinta reunión bienal de Estados.

123. El Comité alienta a los Estados a que presenten los informes sobre la aplicación del programa de acción y participen en los mecanismos de transparencia, como el registro de armas convencionales y los informes normalizados sobre los gastos militares.

#### **Aplicación del Código de Conducta de las Fuerzas de Defensa y Seguridad de África Central**

124. El Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África señaló que el Código de Conducta de las Fuerzas de Defensa y Seguridad de África Central constituye una contribución importante a la aplicación de los instrumentos internacionales y regionales de desarme, control de armamentos y no proliferación. El Centro subrayó la importancia de que las fuerzas de defensa y seguridad estuvieran bien capacitadas en el ámbito del desarme en todos sus aspectos e invitó a los Estados miembros a que utilizaran los módulos de formación elaborados por la Oficina de Asuntos de Desarme. Asimismo, el Centro señaló que la entrada en vigor del Código de Conducta contribuiría, en su momento, a la aplicación del Tratado sobre el Comercio de Armas.

### **F. Examen y aprobación del informe de los expertos sobre la paz y la seguridad en África Central**

#### **Aplicación de la hoja de ruta para la lucha contra el terrorismo y la no proliferación de armas en África Central**

125. La Secretaría recordó al Comité que paralelamente a la 35ª reunión ministerial del Comité, celebrada en Brazzaville en diciembre de 2012, se había organizado el primer taller regional sobre lucha contra el terrorismo. El principal resultado del taller fue la constitución de una red de coordinadores nacionales de lucha contra el terrorismo y la designación de un coordinador regional.

126. Asimismo, se decidió que se organizaría una serie de talleres temáticos destinados a preparar la elaboración de la estrategia regional de lucha contra el terrorismo.

127. Se había previsto que el primer taller se celebrara en Libreville en el primer semestre de 2013 y se dedicara al tema “Policía y seguridad”.

128. Por motivos prácticos, el taller no había podido celebrarse en la fecha prevista y se llevaría a cabo en el último trimestre de 2013. Los demás talleres temáticos se programarían en 2014.

129. El Comité tomó nota del anuncio de que en diciembre de 2013 la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo visitaría la subregión de África Central en el marco del seguimiento de la aplicación de la resolución [1373 \(2001\)](#) del Consejo de Seguridad por parte de los países de la subregión. El Comité alienta a los Estados miembros a que participen activamente en la organización y en el desarrollo de esa visita.

#### **Iniciativa de Cooperación Regional de la Unión Africana sobre la Eliminación del Ejército de Resistencia del Señor (LRA)**

130. La Unión Africana realizó una exposición sobre los grupos armados en África Central, con especial hincapié en el LRA, que era considerado un grupo terrorista. Además de describir la evolución histórica de este movimiento rebelde y el perfil de sus elementos, la Unión Africana recordó los efectos negativos de las atrocidades cometidas por el LRA para el desarrollo de los países afectados, así como sus consecuencias humanitarias. En particular señaló que más de 450.000 personas habían resultado desplazadas como consecuencia de las acciones del LRA, incluso en la República Democrática del Congo y la República Centroafricana.

131. Asimismo, la Unión Africana hizo balance de las medidas en curso para ponerle fin. En particular dio cuenta de la Iniciativa de Cooperación Regional de la Unión Africana para la Eliminación del LRA, cuyo componente militar, la Fuerza Regional de Intervención, se había puesto en marcha oficialmente en marzo de 2012. El Comité fue informado de la situación de dicha Fuerza, que actualmente está integrada por 3.350 efectivos, 2.000 de los cuales proceden de Uganda, 500 de la República Democrática del Congo, 500 de Sudán del Sur y 350 de la República Centroafricana. Alentó todas las iniciativas destinadas a reforzar este mecanismo y a proporcionar los recursos logísticos necesarios para que entre en funcionamiento, habida cuenta en particular de que la Unión Africana había manifestado su honda inquietud respecto de la posibilidad de que el LRA aprovechara la crisis que afectaba a la República Centroafricana, así como la ausencia del Estado en sus zonas de actuación, para proseguir y ampliar sus operaciones.

132. En ese sentido, el Comité encomió las misiones conjuntas efectuadas por el Enviado Especial de la Unión Africana para la Cuestión del LRA y el Representante Especial del Secretario General en África Central y Jefe de la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central a los países afectados con el fin de conseguir que se renovara el compromiso político de los Estados y sensibilizar más a los asociados regionales e internacionales. También observó con satisfacción los esfuerzos desplegados para aplicar la estrategia regional de lucha contra el LRA, aprobada por el Consejo de Seguridad en junio de 2012.

133. Finalmente, el Comité tomó nota de las recomendaciones de la Unión Africana sobre esta preocupante cuestión, incluida la relativa a la necesidad de establecer vínculos concretos entre la iniciativa regional de cooperación de la Unión Africana y la misión de paz en la República Centroafricana (Misión Internacional de Apoyo a la República Centroafricana con Liderazgo Africano), y la de que se investiguen las fuentes de financiación del LRA. También tomó nota del vínculo establecido entre la caza furtiva y la financiación del LRA. Por otra parte, el Comité expresó el deseo de que todas las recomendaciones fueran seguidas de medidas concretas para que la población civil y todas las víctimas del LRA pudieran vivir sin peligro y en paz, condiciones indispensables del desarrollo sostenible.

#### **Piratería y seguridad marítima**

134. El Comité siguió con atención la presentación realizada por la secretaria general de la CEEAC en relación con la seguridad marítima en el Golfo de Guinea tras la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la CEEAC, la CEDEAO y la Comisión del Golfo de Guinea, celebrada en Yaundé los días 24 y 25 de junio de 2013.

135. Después de recordar el proceso que había conducido a la organización de este encuentro, el orador señaló la necesidad de que los Estados miembros del Comité hicieran suyos y aplicaran los tres documentos aprobados en esa ocasión, a saber, la Declaración de los Jefes de Estado y de Gobierno, el memorando de entendimiento entre la CEEAC, la CEDEAO y la Comisión del Golfo de Guinea, y el Código de Conducta de las Fuerzas de Defensa y Seguridad de África Central relativo a la represión de los delitos en el mar y las operaciones para establecer la seguridad en el espacio marítimo.

136. En este contexto, el delegado de la CEEAC comunicó al Comité que la aplicación de la Declaración de Yaundé se había iniciado con la organización en Libreville, los días 29 y 30 de julio, de una reunión técnica de la CEEAC, la CEDEAO, la Comisión del Golfo de Guinea y sus asociados. El objetivo de la reunión era, entre otras cosas, planificar de manera concreta la creación del Centro Interregional de Coordinación, con sede en Yaundé.

137. El Comité exhortó a sus Estados miembros, incluidos los que no tienen litoral, a mantenerse a la vanguardia de la seguridad marítima haciendo esfuerzos suplementarios en los planos logístico y financiero. A tales efectos, alentó a la República Centroafricana y Burundi a que aceleraran el proceso de ratificación de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, base jurídica de la seguridad marítima.

138. A este respecto, el Director del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África indicó que la Oficina de Asuntos de Desarme había elaborado módulos de formación en materia de seguridad marítima para las guardias costeras del Caribe, que podían adaptarse para los países de África Central si así se solicitaba.

#### **Fenómeno de la caza furtiva**

139. El Gabón realizó una exposición sobre el fenómeno de la caza furtiva en la subregión, que suscitaba dos grandes preocupaciones: la primera consistía en cómo hacer frente a las redes delictivas transnacionales que causaban estragos en las

regiones remotas del Gabón y frenar la masacre de los elefantes de la selva. En general, la proliferación de las actividades delictivas cometidas a través de las fronteras de la subregión, en particular el contrabando, principalmente en relación con los elefantes, se había convertido en otra fuente de inquietud creciente en África Central.

140. La segunda preocupación derivaba de la presentación realizada por el Representante Especial del Secretario General para África Central y Jefe de la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central el 29 de mayo de 2013 del informe más reciente del Secretario General de las Naciones Unidas sobre las actividades de la Oficina Regional, en el cual se refería la aparición del fenómeno de la caza furtiva de elefantes, que afectaba al Camerún, el Gabón y la República Centroafricana.

141. La delegación del Gabón subrayó que, aparte de la pobreza, la matanza de elefantes de la selva del Gabón se debía sobre todo al enorme consumo de marfil que realizaban los asiáticos, ya fuera por las cualidades terapéuticas del polvo de marfil, ya fuera para destinarlo a la producción de esculturas, todo ello en un contexto de completa indiferencia respecto de la catástrofe que este mercado causaba en África.

142. La delegación precisó que en diez años África había perdido el 70% de los elefantes de la selva y añadió que correspondía al Gabón el 30% de los elefantes muertos durante ese período. El encargado de la lucha contra los delitos ambientales de la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL) y el Secretario General de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres coincidieron en afirmar que las redes responsables del tráfico de animales estaban ya estructuradas como las de traficantes de armas e incluso de drogas. Asimismo, dichas instituciones estimaban que este tipo de tráfico podía poner en peligro la estabilidad y la seguridad de todo el continente.

143. A este respecto, el Chad aportó información sobre la matanza de 89 elefantes ocurrida en marzo de 2013 en la ciudad meridional de Ganba.

144. La CEEAC confirmó esta información relativa al Chad y mencionó asimismo la matanza de más de 300 elefantes llevada a cabo en 2012 en Bouba Ndjida (norte del Camerún) por cazadores furtivos fuertemente armados. A continuación detalló los diferentes planes de emergencia y la estrategia de lucha contra la caza furtiva que había establecido recientemente a raíz de una reunión de los Ministros de Recursos Hídricos y Bosques y de Defensa de los países miembros de la CEEAC.

145. El Comité observó con consternación el recrudecimiento de la caza furtiva en la subregión, especialmente en el Camerún, el Chad, el Gabón y la República Centroafricana, donde cada año eran abatidos varios centenares de elefantes. Destacó que los recursos obtenidos de la caza furtiva se dedicaban a actividades ilegales, en particular de los grupos armados que actuaban en la región.

146. El Comité hace un llamamiento a que se refuerce la colaboración entre los Estados miembros, por una parte, y con los asociados unilaterales y multilaterales, por otra, para aumentar la eficacia en la lucha contra la caza furtiva.

147. El Comité recomienda que en el programa de sus reuniones se incluya la cuestión de la lucha contra la caza furtiva a fin de evaluar periódicamente el progreso en la labor destinada a poner coto a este fenómeno, que constituye una grave amenaza para la paz y la seguridad de África Central.

148. El Comité fue informado de que el Presidente del Gabón, Sr. Ali Bongo Ondimba, realizaría una exposición sobre la caza furtiva en la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de 2013.

## **G. Deliberaciones sobre un tema específico: la mediación en África Central**

149. El representante de la Dependencia de Apoyo a la Mediación del Departamento de Asuntos Políticos realizó una exposición sobre los distintos aspectos de la mediación, incluida su definición, los mecanismos de las Naciones Unidas en la materia y algunos elementos relativos a la subregión de África Central. Por último, sobre la base de las conclusiones de un taller de desarrollo de la capacidad organizado en noviembre de 2012 en Libreville (Gabón) para representantes de la CEEAC y de la Oficina Regional, formuló recomendaciones operacionales a los países miembros del Comité.

150. De conformidad con las directrices de las Naciones Unidas para una mediación eficaz, preparadas por la Secretaría de las Naciones Unidas tras celebrar consultas amplias, el experto de las Naciones Unidas recordó que la mediación es un proceso en el que un tercero ayuda a dos o más partes, con su consentimiento, a prevenir, gestionar o resolver un conflicto por medio de acuerdos mutuamente aceptables. Precisó que la mediación tiene una lógica propia. Se diferencia de la diplomacia clásica en que no se trata de encuentros diplomáticos puntuales sino de un proceso estructurado. Asimismo, puso de relieve la importancia de que haya un entorno favorable: debe existir a la vez consentimiento de las partes y apoyo de los agentes internacionales. Por último, subrayó que la mediación necesita apoyo profesional. Los problemas relacionados con los procesos de paz de hoy son tan complejos que hace falta apoyo de expertos en el conjunto del proceso y a todos los niveles.

151. El Comité ha tomado nota de la existencia del Grupo de Apoyo a la Mediación del Departamento de Asuntos Políticos y de su capacidad para intervenir o estar presente en cualquier lugar del mundo en 72 horas para aportar conocimientos especializados de calidad.

152. El representante del Departamento de Asuntos Políticos subrayó la importancia de los Estados y de las organizaciones internacionales en materia de mediación. A tales efectos, debería reforzarse la capacidad de estas para ofrecer un apoyo eficaz a los procesos. Asimismo recordó que las Naciones Unidas seguían estando dispuestas a prestar apoyo en función de varias consideraciones, si era necesario y deseado, a los esfuerzos emprendidos por los diferentes agentes.

153. El Comité tomó nota de las recomendaciones pertinentes formuladas por el representante del Departamento de Asuntos Políticos, en especial de la importancia de que se refuerce la capacidad de apoyo a la mediación de las organizaciones regionales, particularmente por medio de capacitación; la utilidad de determinar y analizar la capacidad existente, por ejemplo, en forma de una reunión de expertos sobre los medios y las necesidades para desarrollar la capacidad de mediación; la consulta de las organizaciones no gubernamentales; la importancia de las cuestiones de género; y el marco internacional, en particular el Grupo de Amigos de la Mediación, que trabaja en el contexto de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

154. El Comité encomió vivamente la exposición relativa a la mediación en África Central. Durante el debate se subrayó en particular que la mediación debía insertarse más en un contexto general de prevención de los conflictos, al ser una de las herramientas citadas en el Artículo 33 de la Carta de las Naciones Unidas. Asimismo, se puso de relieve la importancia de las soluciones locales, particularmente la riqueza de las experiencias de la región de África Central. El Congo transmitió su deseo de sumarse al Grupo de Amigos de la Mediación, como primer país de la subregión.

155. El Comité destacó la importancia de que se tuvieran en cuenta las causas profundas de los conflictos, los motivos reales, las características particulares de cada conflicto, la prevención y solución de los conflictos de forma global, y las soluciones locales y consuetudinarias de los conflictos (por ejemplo, las de Burundi y Rwanda).

156. El Comité subrayó la necesidad de que aumentara la participación de las mujeres en las instancias y las iniciativas de mediación. Recomendó que en el programa de las reuniones se volviera a incluir el tema relativo a la aplicación de las resoluciones [1325 \(2000\)](#), [1820 \(2008\)](#), [1888 \(2009\)](#) y [1889 \(2009\)](#), relativas a las mujeres y la paz y la seguridad, y de la resolución [65/69](#) de la Asamblea General, relativa a la mujer, el desarme, la no proliferación y el control de armamentos.

#### **H. Aplicación de la Declaración de Libreville: examen de la situación financiera del Comité**

157. El Comité felicitó a los Estados miembros que habían pagado sus contribuciones al fondo fiduciario e hizo un llamamiento a los Estados que todavía no lo habían hecho a que cumplieran sus compromisos.

158. El Comité observó que esta situación perjudicaba a su buen funcionamiento.

159. El Comité tomó nota del compromiso político de los Estados y los alentó a que cumplieran sus compromisos, de conformidad con la Declaración de Libreville.

160. El Comité solicitó a la secretaría que antes de cada una de sus reuniones le presentara un informe exhaustivo sobre el estado de las contribuciones de los Estados miembros.

#### **I. Lugar y fecha de la próxima reunión**

161. El Comité decidió celebrar su 37ª reunión ministerial en Yamena.

162. La reunión se celebrará del 2 al 6 de diciembre de 2013.

#### **J. Otros asuntos**

163. La CEEAC reafirmó el compromiso asumido en Brazzaville respecto de la traducción de los documentos al portugués; sin embargo, señaló a la atención del Comité las dificultades financieras a que se enfrentaba para cumplir esta recomendación.

## **K. Aprobación del informe de la 36ª reunión ministerial**

164. El Comité aprobó el presente informe el 23 de agosto de 2013.

## **III. Agradecimientos**

165. Se dio lectura al siguiente mensaje de agradecimiento:

“Nosotros, representantes de los Estados miembros del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en África Central, reunidos con motivo de la 36ª reunión ministerial del Comité, celebrada del 20 al 23 de agosto de 2013 en Kigali.

Reafirmamos nuestra adhesión a los ideales de la paz, la seguridad y la estabilidad, tan necesarios para las poblaciones de nuestros respectivos países y tan indispensables para el desarrollo socioeconómico de nuestra subregión.

Encomiamos los esfuerzos desplegados por nuestros países, individual y colectivamente, en favor de la paz, la seguridad, la estabilidad y el desarrollo.

Nos congratulamos del clima de cordialidad, fraternidad y confianza recíproca que ha prevalecido durante nuestros trabajos.

Expresamos nuestro sincero agradecimiento y nuestra profunda gratitud al Excelentísimo Señor Paul Kagame, Presidente de Rwanda, y al Gobierno y el pueblo de Rwanda por la calurosa acogida y por las muestras de fraternal atención que nos han dispensado durante nuestra estancia en Rwanda.”

---